

EDICTO

El órgano de selección del proceso para la cobertura de la provisión en propiedad y mediante el sistema de concurso-oposición, por promoción interna, de una plaza de funcionario de carrera, Sargento del Servicio de Extinción de Incendios, vacante en la plantilla de personal funcionario del Excmo. Ayuntamiento de Marbella, Oferta de Empleo Público de 2019, ha **ACORDADO** en sesión celebrada el día 28 de julio de 2022:

«Detectado error material en la tabla de baremación definitiva de méritos publicada en el día de ayer, consistente en omisión de la puntuación obtenida por los aspirantes en el epígrafe f) del apartado experiencia profesional, se acuerda subsanar dicho error, siendo el resultado definitivo de la fase de concurso el siguiente:

	PROFESIONALES						ACADÉMICOS						TOTAL			
	Antigüedad	Experiencia					Titulación	Cursos						Subtotal		
		a	b	c	d	e	f		a	b	c	d		e	f	
BORREGO LOPEZ SANTIAGO	1	2,7				1,25	4,95	1	3						4	8,95
GASSET GIRALDEZ JESUS	1	2,7				0,95	4,65	1	3						4	8,65
GOMEZ HIDALGO DANIEL	1	2,7				1,20	4,90		3						3	7,90
GUERRERO SANCHEZ MANUEL JESUS	1	2,7				1,25	4,95		3						3	7,95
MOYA DIEZ GABRIEL	1	2,7				1,55	5,25	1	3						4	9,25
MUÑOZ LEDESMA DIEGO DAVID	1	2,7				0,85	4,55	1	3						4	8,55

Se recuerda que los aspirantes quedan convocados para la celebración del primer ejercicio de la fase de oposición el día **29 de septiembre**, a las **11:00 h**, en el Parque de Bomberos de la ciudad de Marbella».

Contra el presente anuncio se podrá formular recurso de alzada ante la Alcaldía en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de acuerdo a lo previsto en los arts. 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL SECRETARIO DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN

